



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Región Grau”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
Gerencia municipal



RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 277 - 2025-MDC-GM

Catacaos, 11 de abril de 2025

VISTO:

El OFICIO N° 009-2025/SUTOMDCAT de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por la Directiva del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES DE CATACAOS-SUTOMCAT; el OFICIO N° 004-2025-JD. SITRAEMCA de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por la Directiva del SINDICATO DE TRABAJADORES EMPLEADOS CATACAOS – SITRAEMCA; OFICIO N° 08-2025-SITRAMUNC de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por la Directiva del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CATACAOS – SITRAMUNC; INFORME N° 565-2025-MDC-OGAYF-ORH de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; INFORME N° 344-2025/MDC-OGAJ de fecha 09 de abril de 2025, suscrito por el Jefe de la oficina General de Asesoría Jurídica; Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N.º 27444. Las facultades y función se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa”;

Que, mediante EXPEDIENTE N°2025001102 de fecha 28 de enero del 2025 el Sr. FELIMON SANCHEZ POICON remite al alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, el pliego de reclamos 2025-2026; asimismo, dentro del mencionado pliego están los miembros titulares que conformaran la comisión negociadora.

Que, mediante EXPEDIENTE N°2025001207 de fecha 30 de enero del 2025 el Sr. JUAN YARLEQUE HUERTAS remite al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos con atención a la Gerencia Municipal, el proyecto de convenio colectivo 2025, para su discusión en mejoramiento de remuneraciones y otros beneficios para su ejercicio en el ejercicio presupuestal 2026.

Que, mediante EXPEDIENTE N°2025000891 de fecha 23 de enero 2025 el Sr. BENJAMIN YAMUNAUQUE CHERO remite al despacho de alcaldía la relación de representantes para la conformación de la comisión paritaria.

Que, mediante INFORME N°565-2025-MDC-OGAYF-ORH de fecha 03 de abril del 2025 emitido por el jefe de la Oficina de Recursos Humanos remite al jefe la Oficina General de Administración y Finanzas, alcanza los pliegos de Reclamos para la Negociación Colectiva 2025, de los Sindicatos SITRAEMCA, SITRAMUNC, SUTOMDCAT.

Asi mismo, se ha informado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que se ha realizado el registro de la Negociación Colectiva 2025-2026 en el Aplicativo AIRHSP, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Que, en cumplimiento a la Ley N° 31188 Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal según el artículo 09. Legitimación de las Organizaciones Sindicales; 9.2 incisos a, b,c indican que la Negociación Colectiva se realiza con el Sindicato mayoritario.

Que, siendo así los tres Sindicatos han alcanzado a esta entidad la propuesta de sus miembros titulares y suplentes que tendrán a cargo la Negociación, del mismo modo por parte de la entidad se proponen a los siguientes Funcionarios:

TITULARES:

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
Gerencia municipal

▪ SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES DE CATACAOS-SUTOMDCAT

Sr. FELIMÓN SÁNCHEZ POICÓN	SECRETARIO GENERAL
Sr. JAVIER SÁNCHEZ VALDIVIEZO	SUBSECRETARIO GENERAL
Sr. EDSON ARMANDO RUÍZ GUAYLUPO	SECRETARIO DE DEFENSA Y DISCIPLINA
Sr. MANUEL ALVARADO VICENTE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
Sr. ALDO JHONATAN RODRÍGUEZ CAVA	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO
Sr. JUSTO HERNÁN MONZÓN TORRES	SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES



Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y ampliadas con Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - RECONOCER, a los **REPRESENTANTES EN LA MESA DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA**, para el periodo 2025, conformados de la siguiente manera:

REPRESENTANTES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

TITULARES:

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



SUPLENTES:

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICO Y GESTION AMBIENTAL
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS TRES SINDICATOS

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CATACAOS-SITRAMUNC

TITULARES:

Sr. BENJAMÍN YAMUNAQUE CHERO	1ER MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARITARIA
Sr. ADOLFO PUESCAS RODRÍGUEZ	2DO MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARITARIA
Sr. JORGE LUIS CHERO RAMOS	3ER MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARITARIA
Sr. CLAUDIO LEÓN SILVA	4TO MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARITARIA

SUPLENTES:

Sr. ROSO OLIVARES SANTOS	1ER-MIEMBRO SUPLENTE MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARITARIA
Sr. MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA DURAN	2DO- MIEMBRO SUPLENTE MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARITARIA
Sra. MARÍA MARCELINA VÍLCHEZ SERNAQUE	3ER- MIEMBRO SUPLENTE MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARITARIA
Sr. PABLO ZAPATA YAMUNAQUE	4TO- MIEMBRO SUPLENTE MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARITARIA